

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MANATÍ  
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 11 

SERIE 2021-2022  
PON-1 (2)

**PARA ENMENDAR Y AÑADIR UNA NUEVA ZONA PARA ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDO DE LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013; Y PARA OTROS FINES."**

**-POR CUANTO:** El implementar y ejercer esta ordenanza ha producido propuestas de cambios y adiciones a la misma.

**-POR CUANTO:** Nuestros ciudadanos realizan peticiones y sugerencias para que este código se ejerza con la mayor justicia y responsabilidad.

**-POR CUANTO:** El Señor Jorge L. Rondón Robles, solicitó un estacionamiento para impedido en la Avenida Las Rosas #10 Manati, PR. La misma fue evaluada y referida favorable por la Policía Municipal en misiva identificada como PMM-22-01-02-034 del Sr. Salvador Rosario Vélez, Comisionado de la Policía Municipal de Manatí.

**-POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**-SECCIÓN 1:** Enmendar, a través de la presente se enmienda, el CAPÍTULO 7 DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FÍSICOS para añadir;

**Sección 7.01 - Casco Urbano**

10. Avenida Rosas

a. Frente Residencia #10


**-SECCIÓN 2:** Se ordena incluir en el Reglamento original de la Ordenanza Núm. 12 Serie 2013-2014 estas enmiendas y atemperar el Índice al mismo.

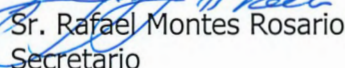
**-SECCIÓN 3:** Se le hará saber al Sr. Jorge L. Rondón Robles que el otorgamiento de este estacionamiento es un privilegio y no una exclusividad por lo que el buen uso del mismo determinará su continuidad.

**-SECCIÓN 4:** Está Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.


**-SECCIÓN 5:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Policía Municipal de Manatí, Oficina del Alcalde, al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 8 de febrero de 2022.

  
Hon. Glorimar Falconi Arroyo  
Presidente

  
Sr. Rafael Montes Rosario  
Secretario

Aprobada por el señor Alcalde  
el día 11 de febrero de 2022.

  
Hon. José Antonio Sánchez González  
Alcalde

# CERTIFICACIÓN

- YO, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

**CERTIFICO:** Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 11 Serie 2021-2022**, titulada: **"PARA ENMENDAR Y AÑADIR UNA NUEVA ZONA PARA ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDO DE LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013; Y PARA OTROS FINES."**", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de febrero de 2022. La votación para esta medida fue la siguiente:

**VOTO AFIRMATIVO: 15**

Hon. Glorimar Falconi Arroyo  
Hon. Gregorio Dávila Olivera  
Hon. Heriberto López González  
Hon. José A. Saavedra Alicea  
Hon. José Israel Malavé Rodríguez  
Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario  
Hon. Christian R. Marrero Ortega  
Hon. Annie J. Estades Hernández

Hon. María C. Robles Torres  
Hon. Minerva Serpa Fernández  
Hon. María A. Otero González  
Hon. Cándida R. Sánchez Soto  
Hon. Vito Manuel Castro Rosa  
Hon. Carlos E. Rivera Arroyo  
Hon. Ana G. Ayala Ortiz

**VOTOS ABSTENIDOS: 0**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**AUSENTES EXCUSADOS: 0**

**AUSENTES: 0**

**VACANTE: 1**

**CERTIFICO:** Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 11 de febrero de 2022.



  
Rafael Montes Rosario  
Secretario  
Legislatura Municipal Manatí